

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2023-01227-00 RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO VERBAL SUMARIO

Bogotá, D.C., 28 AGO 2023

Con fundamento en los artículos 82, 368 y 384 del C.G.P. ADMÍTASE la demanda declarativa de RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE arrendado en favor de INMOBILIARIA URBANA S.A.S, INURBANAS., contra DANIELA CARDENAS CORTES.

Dase el trámite del proceso verbal sumario.

Córrase traslado de la demanda y anexos a la parte demandada, por diez (10) días.

Reconócese a la abogada MYRIAM CECILIA SUAREZ DE LA CRUZ, como apoderada de la parte actora.

Notifíquese personalmente a la parte demandada, conforme a los artículos

291 y 292 del C.G. del P.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ

JUEŻ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFÓRMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTA D.C

SECRETARÍA

Bogotá D.C

HORA 8 A.M.

POR ESTADO Nº 127

de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN Secretaria

ncrr